

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

7927

Anuncio del Consell de Mallorca de información pública de la aprobación inicial del Proyecto constructivo “Desdoblamiento de la Ma-19 desde la variante de Lluçmajor a Campos”.- Clave 15-32.0-DC

El señor Francesc Miralles Mascaró presidente por sustitución del Consell de Mallorca, en fecha 12 de julio de 2017, decretó lo siguiente:

<<Antecedentes

1. En el mes de septiembre de 2013, el Sr. Ricardo González Enseñat, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, ha realizado para la Dirección Insular de Carreteras el proyecto de trazado “desdoblamiento de la Ma-19 desde la variante de Lluçmajor a Campos”.- Clave 11-11.0-DC.

2. El proyecto fue supervisado favorablemente en fecha 17 de febrero de 2014.

3. En fecha 26 de febrero de 2014, la presidenta del Consell de Mallorca decretó aprobar inicialmente el proyecto de trazado “desdoblamiento de la Ma-19 desde la variante de Lluçmajor a Campos”.- Clave 11-11.0-DC.

4. En fecha 8 de marzo de 2014, se publicó en el BOIB nº. 33, el decreto de aprobación inicial a los efectos de iniciar la fase de información pública de este proyecto. Al mismo tiempo se pidió informe a las siguientes administraciones afectadas:

- Ayuntamiento de Lluçmajor.
- Ayuntamiento de Campos.
- Departamento de Urbanismo y Territorio de la CIM.
- Departamento de cultura y Patrimonio de la CIM.
- Dirección General de Recursos Hídricos del Gobierno de las Islas Baleares.
- Servicio de Protección de Especies de la Dirección General de Medio Natural, Cambio Climático y Educación Ambiental.

5. Durante el plazo de información pública se recibieron informes de todas las administraciones afectadas, así como 693 alegaciones de particulares, grupos políticos y otros organismos.

6. En fecha 24 de julio de 2014, la ingeniera directora del proyecto emitió informe a las alegaciones afectadas.

7. En fecha 24 de julio de 2014, el Pleno del Consell de Mallorca aprobó la incorporación de la actuación 2.DUP.01 de Lluçmajor a Campos a la fase 1 del Plan Director Sectorial de Carreteras.

8. A raíz de las alegaciones presentadas y otras cuestiones, en fecha 19 de octubre de 2015 se emitió una nueva orden de estudio con clave asignada: 15-32.0-DC, para introducir modificaciones en el proyecto de trazado aprobado inicialmente. Se redactó una modificación de esta nueva orden de estudio que incluía, entre otros, el desarrollo de “el Anteproyecto de mejora de la Ma-19 en el tramo comprara entre la rotonda del Camí Vell de Ciutat y la cruz de término. TM Campos” (travesía).

9. En fecha 10 de noviembre de 2016, la jefe de servicio de Valoraciones, informó sobre la valoración de los terrenos afectados por las obras de expropiación de la obra “desdoblamiento Lluçmajor-Campos” Clave 15-32.0-DC.

10. En el mes de junio de 2017, los señores Juan Cifre Díaz-Oyuelos, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Pedro Bosch Gómez, ingeniero técnico de Obras públicas, y Óscar Jiménez Barrio, ingeniero técnico de Obras públicas, han redactado el proyecto de trazado de desdoblamiento de la Ma-19 de la Variante de Lluçmajor a Campos. Clave: 11-11.0-DC, para su aprobación definitiva.



11. En fecha 12 de junio de 2017, el jefe de servicio de Obras, Planificación y Supervisión, emitió el informe de Supervisión del proyecto de trazado presentado en el mes de junio de 2017 y propuso su aprobación teniendo en cuenta las modificaciones al proyecto de trazado como resultado de la información pública de 8 de marzo de 2014, lo indicado en el punto 3.

12. En el mes de junio de 2017, los señores Juan Cifre Díaz-Oyuelos, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Pedro Bosch Gómez, ingeniero técnico de Obras públicas, y Óscar Jiménez Barrio, ingeniero técnico de Obras públicas, han redactado el proyecto de construcción de desdoblamiento de la Ma-19 de la Variante de Lluçmajor a Campos. Clave: 15-32.0-DC, para su aprobación inicial.

13. En fecha 12 de junio de 2017, el jefe de servicio de Obras, Planificación y Supervisión, emitió el informe de Supervisión del proyecto de construcción del desdoblamiento de la Ma-19 de la variante de Lluçmajor a Campos. El informe dice que el proyecto de construcción desarrolla fielmente el proyecto de trazado informado el día 12 de junio de 2017 y propone la aprobación que corresponda teniendo en cuenta lo mencionado en los apartados 1,2,5,6,7,8 y 9. El técnico que suscribe entiende que el cambio del enlace en el proyecto de trazado, no supone un cambio sustancial del proyecto, por lo que deberá salir a exposición pública tan sólo a efectos de expropiación.

14. En fecha 22 de junio de 2017, la jefa de Servei de Secretaria Técnica, informó sobre una serie de observaciones en relación al el proyecto de trazado y el proyecto constructivo del desdoblamiento de la Ma-19 de la variante de Lluçmajor a Campos, presentados el mes de junio de 2017.

15. En fecha 6 de julio de 2017, la Comisión Informativa General y de Cuentas ha dictaminado de forma favorable la aprobación de este expediente.

Fundamentos jurídicos

En base al acuerdo de delegación de competencias en la Presidencia, adoptado por el Pleno del Consell de Mallorca el día 17 de julio de 2015 (BOIB nº. 111, de 23 de julio de 2015), la competencia para aprobar este expediente recae en la presidencia del Consell de Mallorca, por delegación del Pleno.

Resolución

Por lo tanto, decreto:

1.- Aprobar definitivamente el proyecto de trazado “Desdoblamiento de la Ma-19 desde la variante de Lluçmajor a Campos”.- Clave 11-11.0-DC, con un presupuesto para conocimiento de la administración de cuarenta y dos millones treinta y un mil trescientos ochenta y un euros con noventa céntimos (42.031.381,90 €), que incluye la cantidad de treinta y seis millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos cuatro euros con setenta y cinco céntimos (36.436.304,75 €) para la licitación del proyecto, la cantidad de cuatro millones cuatrocientos doce mil trescientos ochenta y seis euros con quince céntimos (4.412.386,15 €) para expropiaciones, la cantidad de ochocientos tres mil ciento diecinueve euros con ochenta céntimos (803.119,80 €) para gestión de residuos, y la cantidad de trescientos setenta y nueve mil quinientos setenta y un euros con veinte céntimos (379.571,20 €) para el 1,5% del fomento del patrimonio histórico

2.- Notificar este decreto a los particulares y colectivos que interpusieron alegaciones durante la fase de información pública de la aprobación inicial del proyecto de trazado “desdoblamiento de la Ma-19 desde la variante de Lluçmajor a Campos”.- Clave 11-11.0-DC.

3.- Aprobar inicialmente el proyecto constructivo “Desdoblamiento de la Ma-19 desde la variante de Lluçmajor a Campos”.- Clave 15-32.0-DC, con un presupuesto para conocimiento de la administración de cuarenta y tres millones ciento quince mil trescientos cincuenta y cuatro euros con catorce céntimos (43.115.354,14 €), que incluye la cantidad de treinta y siete millones quinientos nueve mil ciento un euros con veinticinco céntimos (37.509.101,25 €) para la licitación del proyecto, la cantidad de cuatro millones cuatrocientos doce mil trescientos ochenta y seis euros con quince céntimos (4.412.386,15 €) para expropiaciones, la cantidad de ochocientos tres mil ciento diecinueve euros con ochenta céntimos (803.119,80 €) para gestión de residuos, y la cantidad de trescientos setenta y nueve mil quinientos setenta y un euros con veinte céntimos (379.571,20 €) para el 1,5% del fomento del patrimonio histórico. Someter este proyecto constructivo, con el anexo nº. 21 de expropiaciones e indemnización a información pública por un periodo de veinte (20) días hábiles, mediante su exposición a la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, previo anuncio al BOIB, a la página web del Consell de Mallorca y a un diario de ámbito local. >>

Palma, 12 de julio de 2017

El secretario general por sustitución

Antoni Benlloch Ramada

